



CONSTANCIA N° 144

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 01 DE ABRIL DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 204, PRESENTADA POR DOÑA: **ESPERANZA ANTONIA GUEVARA HERENCIA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21413120, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y LA TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 809 DE:

TESTAMENTO, HECHO POR: **JULIO CESAR HERENCIA GUILLEN**, CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1978, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **CESAR SANCHEZ CABALERO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 3413 AL 3414 VUELTA, DEL TOMO XI DEL BIENIO 1977 - 1978, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **ESPERANZA ANTONIA GUEVARA HERENCIA** CON DNI. N° 21413120, QUEDÁNDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 04 DE ABRIL DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2022 18:37:38-0500

R.E.D.L.C.M.



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



TESTIMONIO DE TRANSCRIPCIÓN

FS. 3413.

NOTARIO : CESAR SANCHEZ CABALLERO.
ESCRITURA PÚBLICA DE : TESTAMENTO.
NÚMERO : 809
OTORGADO POR : JULIO CESAR HERENCIA GUILLEN.

EN ICA, SIENDO LAS SEIS PASADO MERIDIANO DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO, YO EL NOTARIO PÚBLICO CESAR SÁNCHEZ CABALLERO. ME CONSTITUÍ EN EL HOSPITAL REGIONAL Y EN LA CELDA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS Y EN LA CAMA E. ENCONTRÉ ENFERMO A DON JULIO CESAR HERENCIA GUILLEN A QUIEN A PESAR DE SU ENFERMEDAD LE JUZGUE EN PLENO GOCE DE SUS FACULTADES MENTALES SEGÚN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS QUE LE HICE DELANTE LOS TESTIGOS DON DIOMEDES SOTAYA CHÁVEZ, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTITRES, DON MIGUEL GUILLEN MONTOYA, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTITRES Y DON VÍCTOR RAMOS CARPIO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y QUE REÚNEN LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEY DIJO: QUE HALLÁNDOSE CON CAPACIDAD PARA TESTAR, CONOCIMIENTO BASTANTE Y LIBERTAD COMPLETA DESEABA EXTENDER SU TESTAMENTO EN MI REGISTRO DE ESCRITURA PÚBLICA, EL QUE LO REDACTO EN LA SIGUIENTE FORMA: DIJO LLAMARSE COMO

R.E.D.L.C.M.

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452380817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2022 18:00:12-0500

Av. J.J. Elias N° 690
Tel: 056-222723
Fax: 056-228115





Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



QUEDA DICHO, SER PERUANO, NATURAL DE OCAÑA, VECINO DE CARAHUARCO DEL DISTRITO DE INGENIO, DE LA PROVINCIA DE PALPA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, TENER SETENTIDOS AÑOS DE EDAD, SER HIJO LEGITIMO DE DON VICENTE HERENCIA GAVILÁN DE BALERIA GUILLEN ZEVALLOS, YA FINADOS.- DECLARA QUE ES DE ESTADO SOLTERO.- DECLARA QUE TIENE TRES HIJOS, QUE SON AURISTELA HERENCIA VERA Y DOÑA BALERIA NANCY Y CLODOMIRO HERENCIA CABEZUDO.- DECLARA QUE NO TIENE MÁS HIJOS.- DECLARA QUE NADIE LE DEBE.- DECLARA QUE LE ADEUDA A SU HIJA AURISTELA VARIAS CANTIDADES DE DINERO QUE ESTÁN SIENDO PROPORCIONADOS PARA ATENDER A SU ENFERMEDAD Y LLEGADO EL MOMENTO TAMBIÉN PARA SUS FUNERALES, COMPROMETIENDO SU ÚNICO BIEN Y QUE ES LO PRIMERO QUE TENDRÁ QUE PAGARSE.- DECLARA QUE ES PROPIETARIO DEL FUNDO CARAHUARCO, UBICADO EN INGENIO DE LA PROVINCIA DE NAZCA, QUE CONSTA DE NUEVE HECTÁREAS, ADQUIRIDA POR HERENCIA DE SU PADRE VICENTE HERENCIA GAVILÁN.- DECLARA QUE ES SU VOLUNTAD DEJARLE, EL TERCIO DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE LA LEY LO FACULTA, PARA SUS HIJOS AURISTELA HERENCIA Y NANCY HERENCIA Y EL RESTO DE LOS DOS TERCIOS SE LE REPARTIRÁN EN PARTES IGUALES ENTRE SUS HIJOS.- DECLARA QUE NOMBRA COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS TRES HIJOS CITADOS QUIENES RESPETARAN SU ESTA ÚLTIMA VOLUNTAD DECLARA QUE A SU HIJO CLODOMIRO LE ADJUDICARAN LA HUERTA DE FRUTALES MAS LA TIRA QUE ESTA FRENTE A LA CASA DE SU HIJO.- DECLARA QUE NOMBRA COMO SU ALBACEA A SU HIJA BALERIA NANCY, QUIEN SE ENCARGARA DE LA SEGURIDAD DE LOS BIENES, DE HACER CUMPLIR LITERALMENTE MI TESTAMENTO Y DE PAGAR MIS GASTOS DE ENFERMEDAD

R.E.D.L.C.M.

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452380817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2022 18:00:21-0500

Av. J.J. Elias N° 690
Tel: 056-222723
Fax: 056-228115





Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



Y FUNERALES LLEGADO EL CASO CON LOS PRODUCTOS DE MI BIEN Y SINO ALCANZASE CON LA VENTA DE ÉL DECLARA QUE A SU ALBACEA LA RELEVA DE PRESTAR LA FIANZA DE LEY. Y HABIENDO EL TESTADOR EXPRESADO POR SI SU VOLUNTAD EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS AL PRINCIPIO CITADOS LOS QUE ESTUVIERON REUNIDOS EN UN SOLO ACTO DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FINAL, SE DIO LECTURA AL PRESENTE TESTAMENTO POR EL NOTARIO QUE AUTORIZA Y ESCRIBE, LO QUE SE HIZO A SOLICITUD DEL TESTADOR, VIÉNDOLO Y OYÉNDOLO AL FINAL DE CADA CLAUSULA, QUE LO DICHO Y DECLARADO ES LA VERDAD, SU EXPRESIÓN DE SU ÚLTIMA VOLUNTAD, ASI LO DIJO OTORGO I FIRMO JUNTO CON LOS TESTIGOS; DE TODO LO QUE DOY FE.- ENTRE LÍNEAS DE DINERO.- HERENCIA.- VALEN.-----

FIRMA ILEGIBLE DE.- JULIO HERENCIA.

FIRMA ILEGIBLE DE.- VICTOR RAMOS.

FIRMA ILEGIBLE DE.- MIGUEL GUILLEN MONTOYA.

FIRMA ILEGIBLE DE.- DIOMEDES SOTAYA.

FIRMA DEL NOTARIO ABOGADO.- CESAR SANCHEZ CABALLERO

R.E.D.L.C.M.

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452380817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2022 18:01:07-0500

Av. J.J. Elias N° 690
Tel: 056-222723
Fax: 056-228115





Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



TRANSCRIPCIÓN CONFORME A SU ORIGINAL.- ICA 04 DE ABRIL DE 2022.

FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2022 19:01:24-0500

ABG. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
TRANSCRIPTOR

